



DECRETO N° : 2486
FECHA : 23 SET. 2022

VISTOS:

- 1.-La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.-El Presupuesto Municipal de Educación 2022, aprobado a través de Decreto N° 3.070, de fecha 14 de diciembre de 2021.-
- 3.-**Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".**
- 4.-El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-El Ord n° 338 con fecha 21.09.2022 del director del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín contar con adquisición de 50 desayunos, 50 almuerzos y 50 onces, para alumnos que forman parte de la banda instrumental y guerra del establecimiento, los que participarán en actividades en sectores rurales de la comuna el día 24.09.2022 durante todo el día, con recursos Ley Sep.
- 2.-Que, el proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA RuT N° 9.533.500-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZESE, Trato directo**, adquisición de 50 desayunos, 50 almuerzos y 50 onces, para alumnos del Liceo Guillermo Marín Larraín que forman parte de la banda instrumental y guerra, los que participarán en actividades en sectores rurales de la comuna el día 24.09.2022 durante todo el día, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA RuT N° 9.533.500-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **\$ 571.200 IVA incluido**.
- 2.-**IMPUTESE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 571.200, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA FINANZAS Y PRESUPUESTO DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

RRP/CPF/NVT/ERV/cbh
DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Partes, 2.- Oficina Adquisiciones, 3.- Oficina Finanzas



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be a continuation of the document's content.

Third block of faint, illegible text, located in the middle section of the page.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding paragraph.